

un
i Universidad
Internacional
de Andalucía
A



Encuentro Código: 2078
**Blanqueo de
capitales y paraísos
fiscales.**
20 al 22 de julio de 2011

Encuentro **Blanqueo de capitales y paraísos fiscales.**

Dirección:

Manuel Gutiérrez Luna.

Magistrado. Presidente de la Sección de la Audiencia Provincial de Algeciras.

Profesorado:

Manuel Gutiérrez Luna.

Magistrado. Audiencia Provincial de Algeciras.

Daniel Feetham.

Ministro de Justicia de Gibraltar.

Alfonso Caro.

Asesor Jurídico y responsable del Comité de Prevención del Blanqueo de Capitales de la Asociación Española de la Banca (AEB).

Juan Carlos Hernández Oliveros.

Magistrado. Audiencia Provincial de Cádiz.

Javier Bello Pérez.

Jefe Regional de Andalucía del Servicio de Vigilancia Aduanera.

José Luis Olivera Serrano.

Comisario Jefe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la Comisaría General Central de Policía Judicial.

Javier Zaragoza Aguado.

Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional.

Manuel Ollé Sesé.

Universidad Rey Juan Carlos.

Introducción/Contenidos

Se trata de analizar en este curso las diversas formas de efectuar blanqueo de capitales, su relación con el tráfico de drogas y otras actividades ilícitas, como las relacionadas con inversión en construcción, entre otras.

El relacionar los considerados por las diversas instituciones comunitarias, como “paraísos fiscales”, y sus diversas normas para eludir conocer a aquéllos que acuden para ocultar sus bienes de procedencia dudosa o ilícita. Las jurisdicciones offshore.

El secreto bancario al que se acogen la gran mayoría de los paraísos fiscales y las normas de Instituciones Europeas para tratar de luchar contra esta normativa.

La utilidad de los medios de prueba en el Convenio Judicial de Asistencia Penal del año 2000, y otras, como el uso de la video-conferencia, registros domiciliarios y la entrada domiciliaria, entre otros.

La coordinación internacional de la investigación penal y el intercambio de información policial, que se considera básico para poder llegar a los que delinquen de esta forma.

Responsabilidad penal en las personas jurídicas, conforme a la reforma del Código Penal, 5/10, de 23 de junio, que entra en vigor el 23 de diciembre de 2010.

La detección por parte de entidades crediticias y Notarios de operaciones relacionadas con blanqueo: responsabilidad de los mismos.

Las entidades bancarias ubicadas en paraísos fiscales.



Información e inscripción

Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida

Paraje La Rábida
 21819 Palos de la Frontera (Huelva)
 Teléfono: 00 34 959 350452
 Fax: 00 34 959 350158
 e_mail: alumnos.larabida@unia.es

Encuentro

Blanqueo de capitales y paraísos fiscales.

Colaborador:



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE HUELVA

Miércoles 20 de julio

- 09:00-11:30 h.** El delito de blanqueo de capitales. Jurisprudencia en esta materia. Manuel Gutiérrez Luna.
- 11:30-12:00 h.** Descanso.
- 12:00-14:30 h.** Corrupción, criminalidad organizada y paraísos fiscales. Manuel Ollé Sesé.
- 14:30-17:00 h.** Descanso.
- 17:00-19:30 h.** Normativa interna de Gibraltar en orden a disuadir el blanqueo de capitales. Daniel Feetham.

Jueves 21 de julio

- 09:00-11:30 h.** El fraude en el comercio internacional: su relación con el blanqueo de capitales. Los medios de pago. Los proveedores de servicios: elementos de riesgo en operaciones de blanqueo de capitales. Javier Bello Pérez.
- 11:30-12:00 h.** Descanso.
- 12:00-14:30 h.** Personas jurídicas y blanqueo de capitales, tras la última modificación del Código Penal. Juan Carlos Hernández Oliveros.
- 14:30-17:00 h.** Descanso.
- 17:00-19:30 h.** La colaboración de las entidades de crédito en la prevención del blanqueo de capitales. Alfonso Caro.

Viernes 22 de julio

- 09:00-11:30 h.** Aproximación a las tipologías de blanqueo de capitales. Operativa policial en la materia. José Luis Olivera Serrano.
- 11:30-12:00 h.** Descanso.
- 12:00-14:30 h.** Internacionalización del blanqueo de capitales. Javier Zaragoza Aguado.

BECAS

Plazo de solicitud, hasta el 10 de junio de 2011.

Documentación a presentar:

1. Impreso de solicitud. Disponible en www.unia.es/impresos, o a través de la oficina virtual de la UNIA <https://eadministracion.unia.es/oficina/index.do>
2. Justificación documental de los ingresos familiares: fotocopia de la declaración del IRPF, ejercicio 2009 o en el supuesto de no disponer de ella por no haber estado obligado a su presentación, cualquier otro documento oficial que acredite la situación económica familiar.
3. Documentación acreditativa de la titulación y expediente académico.
4. Documentación acreditativa de las circunstancias sociofamiliares.

Las bases de la convocatoria se encuentran disponibles en la web: www.unia.es

MATRÍCULA

Plazo de solicitud, hasta 72 horas antes del comienzo de la actividad académica, siempre que queden plazas disponibles.

Documentación a presentar:

1. Impreso de solicitud. Disponible en www.unia.es/impresos, o a través de la oficina virtual de la UNIA <https://eadministracion.unia.es/oficina/index.do>
2. Fotocopia del DNI.
3. Justificante de haber abonado el importe de matrícula.

Derechos de matrícula:

90 euros (incluye la cantidad de 8 euros de tasas de secretaría).

Importe del Servicio de Residencia Universitaria:

90 euros (tres días). Alojamiento en habitación compartida y manutención.

Forma de pago:

Se realizará un solo pago a través de uno de los siguientes procedimientos:

- Transferencia bancaria o ingreso en la cuenta Cajasol N° c/c 2106.0148.02.1107581984
- Sistema online en la dirección www.unia.es

Los gastos que generen las operaciones bancarias serán por cuenta de los interesados.

Las instrucciones de matrícula se encuentran disponibles en la web: www.unia.es